



EL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO**
- * RESOLUCIÓN Nº 188, DISPONIENDO BAJA POR FALLECIMIENTO Y ASCENDIENDO "POST-MORTEM", AL OFICIAL DE POLICÍA DIEGO MATÍAS BURGOS.
 - * RESOLUCIONES Nº 180, 181 Y 183, LIMITANDO Y DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA OPERATIVA, SUPERINTENDENCIA DE POLICÍAS DE SEGURIDAD, CARGOS DE JEFE DE POLICÍA, DE LOS DISTRITOS: VICENTE LÓPEZ, SAN MARTÍN Y VILLA GESELL.
 - * RESOLUCIÓN Nº 182, LIMITANDO Y DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA OPERATIVA, SUPERINTENDENCIA DE POLICÍAS DE SEGURIDAD, CARGO DE SEGUNDO JEFE DE POLICÍA DE SEGURIDAD DEPARTAMENTAL LA PLATA.
 - * RESOLUCIÓN Nº 184, DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA OPERATIVA, SUPERINTENDENCIA DE POLICÍAS DE SEGURIDAD, CARGO DE JEFE DE POLICÍA DE DISTRITO SAN PEDRO.
 - * RESOLUCIÓN Nº 185, LIMITANDO Y DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA OPERATIVA, SUPERINTENDENCIA DE POLICÍAS DE SEGURIDAD, CARGO DE JEFE DE POLICÍA COMUNAL DE SEGURIDAD ROJAS.
 - * RESOLUCIÓN Nº 187, CREANDO, EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA OPERATIVA, SUPERINTENDENCIA DE POLICÍAS DE SEGURIDAD, JEFATURA DE SEGURIDAD DEPARTAMENTAL LA PLATA, JEFATURA DE SEGURIDAD DISTRITAL ENSENADA, LA "COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA ENSENADA".
 - * RESOLUCIÓN Nº 216, MODIFICANDO ARTÍCULOS 1º Y 2º DE LA RESOLUCIÓN Nº 514/10 DESIGNANDO COMO REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD ANTE LA COMISIÓN INTERMINISTERIAL PARA LA CUENCA DEL RÍO MATANZA-RIACHUELO, MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE Y ENCOMENDANDO LA ASISTENCIA OPERATIVA Y TÉCNICA.
 - * RESOLUCIONES Nº 217 Y 218, RESCINDIENDO POR ACEPTACIÓN DE RENUNCIA, EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES.
 - * RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Nº 013, CONVOCANDO A LAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA A LA INSCRIPCIÓN Y/O RENOVACIÓN PARA EL PERIODO 2012, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.
 - * SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
 - * SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.
 - * SUPLEMENTO DE SECUESTROS.
 - * SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.
 - * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.
 - * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 7 de marzo de 2012.

VISTO el fallecimiento del Oficial de Policía del Subescalafón General, Diego Matías BURGOS, Legajo Nº 504, numerario de la Subestación Policía Buenos Aires 2 Lanús, y

CONSIDERANDO:

Que el Oficial de Policía BURGOS resultó mortalmente herido de arma de fuego en un trágico suceso acaecido a las 12.45 horas, aproximadamente, del día 7 de marzo de 2012;

Que en el horario mencionado precedentemente, el efectivo policial se encontraba en el comercio de su madre, destinado a la venta de artículos de librería, ubicado en la calle 517 N° 4.043 del Barrio San Jorge, perteneciente a la jurisdicción de la Comisaría Florencio Varela 1°;

Que en ese momento, ingresaron en el referido negocio al menos dos sujetos quienes preguntaron por una mochila e inmediatamente intentaron sustraer dinero esgrimiendo un arma de fuego, circunstancia ante la cual el funcionario policial se identifica como tal al tiempo que trata de extraer su pistola reglamentaria;

Que en ese instante uno de los malvivientes le efectúa un disparo en el cráneo, del lado derecho, que le ocasiona la muerte en forma instantánea;

Que en orden a ello corresponde, por aplicación de lo normado por los artículos 30 y 51 Ley N° 13.982 y 123 y 338 de su reglamentación aprobada por Decreto N° 1050/09, disponer el ascenso "post mortem" al grado de Subteniente del Subescalafón General del Oficial de Policía BURGOS;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.982 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la baja por fallecimiento, a partir del 7 de marzo de 2012, del Oficial de Policía del Subescalafón General Diego Matías BURGOS (D.N.I. 27.316.202 - Clase 1979), en los términos del artículo 64 inciso a) de la Ley N° 13.982.

ARTÍCULO 2°.- Ascender "post mortem", a partir del 7 de marzo de 2012, al grado de Subteniente del Subescalafón General al Oficial de Policía del Subescalafón General Diego Matías BURGOS (D.N.I. 27.316.202 - Clase 1979), en los términos de los artículos 30 y 51 de la Ley N° 13.982 y 123 y 338 de su reglamentación aprobada por Decreto N° 1050/09.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar a los causahabientes, publicar en el "Boletín Informativo". Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 188.

Dr. RICARDO CASAL
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 7 de marzo de 2012.

VISTO el expediente N° 21.100-415.798/12, por cuyas actuaciones se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando Adrián Abel GARCÍA, legajo N° 16.540, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Vicente López, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1366 de fecha 4 de abril de 2011, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia de Coordinación Operativa;

Boletín Informativo N° 13

Que por Resolución N° 730 de fecha 30 de marzo de 2009, se designó en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Vicente López al entonces Capitán Flavio Gabriel PAMPALONI, legajo N° 16.685;

Que mediante D.M.P.T. N° 212 de fecha 6 de marzo de 2012, se dispuso el traslado del Comisario del Subescalafón Comando GARCÍA;

Que en orden a ello, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones, formalizando la designación del agente GARCÍA;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, y N° 13.982;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitar la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Vicente López, al Comisario del Subescalafón Comando Flavio Gabriel PAMPALONI (DNI. 18.050.676 - clase 1967), dispuesta por Resolución N° 730/09, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría Operativa, Superintendencia de Policías de Seguridad, a partir del 6 de marzo de 2012, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Vicente López, al Comisario del Subescalafón Comando Adrián Abel GARCÍA (DNI. 17.206.721 - clase 1965), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 180.

**Dr. RICARDO CASAL
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 7 de marzo de 2012.

VISTO el expediente N° 21100-415.799/12, por cuyas actuaciones se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando Walter Alejandro GOLIA, legajo N° 15.593, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1366 de fecha 4 de abril de 2011, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia de Coordinación Operativa;

Que por Resolución N° 3465 de fecha 1° de diciembre de 2008, se designó en el cargo de Jefe de Policía de Distrito San Martín al entonces Capitán Héctor Eduardo ANGOTTI, legajo N° 15.839;

Que mediante D.M.P.T. N° 214 de fecha 6 de marzo de 2012, se dispuso el traslado del Comisario del Subescalafón Comando GOLIA;

Que en orden a ello, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones, formalizando la designación del agente GOLIA;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, y N° 13.982;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Limitar la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito San Martín, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Héctor Eduardo ANGOTTI (DNI. 17.256.866 - clase 1964), dispuesta por Resolución N° 3465/08, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría Operativa, Superintendencia de Policías de Seguridad, a partir del 6 de marzo de 2012, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito San Martín, al Comisario del Subescalafón Comando Walter Alejandro GOLIA (DNI. 14.332.446 - clase 1961), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 181.

**Dr. RICARDO CASAL
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 7 marzo de 2012.

VISTO el expediente N° 21.100-415.800/12, por cuyas actuaciones se propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando José Luis CAVALIERE, legajo N° 15.926, en el cargo de Segundo Jefe Departamental de Seguridad La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1366 de fecha 4 de abril de 2011, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia de Coordinación Operativa;

Que por Resolución N° 3949 de fecha 28 de septiembre de 2011, se designó en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Matanza Sur al Comisario Inspector del Subescalafón Comando José Luis CAVALIERE;

Que por Resolución N° 005 de fecha 4 de enero de 2012, se designó en el cargo de 2do. Jefe de Policía de Seguridad Departamental La Plata al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Héctor Hugo CAMERINI, legajo N° 15.053;

Que mediante D.M.P.T. N° 215 de fecha 6 de marzo de 2012, se dispuso el traslado del Comisario Inspector del Subescalafón Comando CAVALIERE;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, y N° 13.982;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría Operativa, Superintendencia de Policías de Seguridad, en el cargo de 2do. Jefe de Policía de Seguridad Departamental La Plata, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Héctor Hugo CAMERINI (DNI. 16.261.207 - clase 1963), dispuesta por Resolución N° 005/12, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría Operativa, Superintendencia de Policías de Seguridad, a partir del 6 de marzo de 2012, en el cargo de Segundo Jefe Departamental de Seguridad La Plata, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando José Luis CAVALIERE (DNI. 17.291.446 - clase 1965), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Matanza Sur, dispuesta por Resolución N° 3949/11, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 182.

Dr. RICARDO CASAL
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 7 de marzo de 2012.

VISTO el expediente N° 21.100-415.801/12, por cuyas actuaciones se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando Ramón Fabián ALDAY, legajo N° 16.888, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Villa Gesell, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1366 de fecha 4 de abril de 2011, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia de Coordinación Operativa;

Que por Resolución N° 722 de fecha 30 de marzo de 2009, se designó en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Villa Gesell al entonces Capitán Claudio Omar GÓMEZ, legajo N° 16.044;

Que mediante D.M.P.T. N° 211 de fecha 6 de marzo de 2012, se dispuso el traslado del Comisario del Subescalafón Comando ALDAY;

Que en orden a ello, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones, formalizando la designación del agente ALDAY;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, y N° 13.982;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitar la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Villa Gesell, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Claudio Omar GÓMEZ (DNI. 14.947.220 - clase 1962), dispuesta por Resolución N° 722/09, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría Operativa, Superintendencia de Policías de Seguridad, a partir del 6 de marzo de 2012, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Villa Gesell, al Comisario del Subescalafón Comando Ramón Fabián ALDAY (DNI. 17.054.978 - clase 1965), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 183.

Dr. RICARDO CASAL
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 7 de marzo de 2012.

VISTO el expediente N° 21.100-415.803/12, por cuyas actuaciones se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando Dante Francisco PAOLINI, N° 17.426, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito San Pedro, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1366 de fecha 4 de abril de 2011, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia de Coordinación Operativa;

Que mediante D.M.P.T. N° 213 de fecha 6 de marzo de 2012, se dispuso el traslado del Comisario del Subescalafón Comando PAOLINI;

Que el Superintendente de Policías de Seguridad propone la designación del agente PAOLINI;

Que el Subsecretario Operativo avala la propuesta (fs. 7);

Que en orden a ello, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones, formalizando la designación del agente PAOLINI;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, y N° 13.982;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría Operativa, Superintendencia de Policías de Seguridad, a partir del 6 de marzo de 2012, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito San Pedro, al Comisario del Subescalafón Comando Dante Francisco PAOLINI (DNI. 18.296.549 - clase 1966), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial Personal-, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 184.

Dr. RICARDO CASAL
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 7 de marzo de 2012.

VISTO el expediente N° 21.100-415.797/12, por cuyas actuaciones se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando Horacio Fabián AGUIRRE, legajo N° 16.376, en el cargo de Jefe de la Policía Comunal de Seguridad Rojas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1366 de fecha 4 de abril de 2011, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia de Coordinación Operativa;

Que por Resolución N° 1656 de fecha 29 de octubre de 2004, se designó en el cargo de Jefe de la Policía Comunal de Rojas, al entonces Comisario del Agrupamiento Comando Javier Oscar JURADO, legajo N° 14.803;

Que el Intendente Municipal de Rojas, propicia la designación del agente AGUIRRE;

Que mediante D.M.P.T. N° 210 de fecha 6 de marzo de 2012, se dispuso el traslado del Comisario del Subescalafón Comando AGUIRRE;

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones, formalizando la designación del agente AGUIRRE;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, y N° 13.982;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitar la designación en el cargo de Jefe de la Policía Comunal de Rojas, al Comisario del Subescalafón Comando Javier Oscar JURADO (DNI. 14.965.668 - clase 1963), dispuesta por Resolución N° 1656/04, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría Operativa, Superintendencia de Policías de Seguridad, a partir del 6 de marzo de 2012, en el cargo de Jefe de la Policía Comunal de Seguridad Rojas, al Comisario del Subescalafón Comando Horacio Fabián AGUIRRE (DNI. 17.837.019 - clase 1965), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, al Intendente Municipal de Rojas, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, Dirección de Personal -Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 185.

**Dr. RICARDO CASAL
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 7 de marzo de 2012.

VISTO el expediente N° 21.100-810.726/07 con sus agregados N° 21.100-453.743/08 y N° 21.100-466.729/09, por el cual se propicia la creación de una Comisaría de la Mujer y la Familia en el partido de Ensenada, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta es impulsada por la Municipalidad de Ensenada;

Que a los fines propuestos, el municipio ha puesto a disposición del Ministerio de Justicia y Seguridad, un inmueble sito en la calle Leandro N. Alem N° 519 de dicho partido, para ser utilizado como sede de la aludida unidad policial especializada;

Que efectuado el análisis respectivo, se ha determinado que su puesta en funcionamiento habrá de contribuir de manera efectiva al abordaje de los casos de violencia de género que se presentan en la comunidad, jerarquizando su capacidad de respuesta y actividad preventiva, permitiendo, a través de la centralización de tales conflictos, estudiar su variación y comportamiento, con el objeto de minimizar los efectos disfuncionales que elevan la criminalidad y controlarlos;

Que habiendo intervenido la Dirección General de Coordinación de Políticas de Género, no se han observado inconvenientes, desde el punto de vista orgánico funcional, para su concreción;

Que la iniciativa cuenta con el aval de la Superioridad Policial;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482, y la Ley N° 13.757 y sus modificatorias;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear, en el ámbito de la Subsecretaría Operativa, Superintendencia de Policías de Seguridad, Jefatura de Seguridad Departamental La Plata, Jefatura de Seguridad Distrital Ensenada, la "**Comisaría de la Mujer y la Familia de Ensenada**", con rango orgánico de Comisaría clase "C".

ARTÍCULO 2°.- Fijar la base operativa de la Dependencia creada por el artículo 1°, en el inmueble sito en la calle Leandro N. Alem N° 519 de la localidad y partido de Ensenada, identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección C, Manzana 54, Parcela 16, Matrícula 17.130 (115).

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar a la Municipalidad de Ensenada y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 187.

Dr. RICARDO CASAL
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 8 de marzo de 2012.

VISTO el Decreto N° 2667/09 y la Resolución N° 514/10, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto citado fue creada en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Comisión Interministerial para la Cuenca del Río Matanza-Riachuelo, cuyo objeto es el de coordinar, articular e impulsar las acciones y participación de los Organismos del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en el marco de la Ley N° 13.642, previéndose además, la integración de la misma;

Que a esos fines, a través de la Resolución N° 514/10 se designaron los representantes de esta cartera para integrar la Comisión Interministerial ya citada y a su vez se encomendó a diversos funcionarios policiales la asistencia operativa y técnica ante la misma para el debido cumplimiento de las obligaciones impuestas;

Que atento el cambio de autoridades operado el 13 de diciembre del año 2011, resulta procedente modificar la representación de este Ministerio ante la referida Comisión Interministerial, como así también la del personal policial que habrá de brindar la asistencia precitada;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y modificatorias y el artículo 2° del Decreto N° 2667/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución N° 514/10 designando como representantes del Ministerio de Justicia y Seguridad ante la Comisión Interministerial para la Cuenca del Río Matanza-Riachuelo al Subsecretario de Justicia, Doctor Carlos Enrique CERVellini (D.N.I. 7.701.914 - Clase 1949) y al Subsecretario Operativo, Doctor Emiliano Pedro Manuel BALOIRA (D.N.I. 23.467.693 - Clase 1973) como miembros titulares y a la Asesora de Gabinete de la Subsecretaría de Justicia, Doctora Marta VALLE (D.N.I. 13.986.316 - Clase 1957) y al Superintendente de Policías de Seguridad, Comisario General del Subescalafón Comando Hugo Gabriel MATZKIN (D.N.I. 13.529.970 - Clase 1957), como miembros suplentes, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Modificar el artículo 2° de la Resolución N° 514/10 encomendando la asistencia operativa y técnica ante la Comisión Interministerial para la Cuenca del Río Matanza-Riachuelo al Superintendente de Seguridad Zona Sur Comisario General del Subescalafón Comando Rubén Adrián RODRÍGUEZ (D.N.I. 17.770.270 - Clase 1965) y al Comisario Inspector Gabriel Oscar RIVERA (D.N.I. 20.440.900 - Clase 1969), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 216.

Dr. RICARDO CASAL
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 8 de marzo de 2012.

VISTO que por expediente N° 21.100 - 313.674/11 y agregados expediente N° 21.100 - 135.389/11, expediente N° 21.100 - 160.768/11, expediente N° 21.100 - 182.564/11 y expediente N° 21.100 - 298.893/11 se tramita la rescisión, por aceptación de renuncia, de los Contratos de Locación de Servicios Docentes celebrados por diversos docentes, y

CONSIDERANDO:

Que los diversos docentes, celebraron Contratos de Locación de Servicios, para desempeñarse en los distintos Institutos de Formación Policial, aprobado por Resolución del Ministro de Justicia y Seguridad N° 5022/11;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13757 y sus modificatorios y N° 13482 y lo normado en la Ley N° 13.982, Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rescindir, por aceptación de renuncia, en el Ministerio de Justicia y Seguridad, Subsecretaría de Planificación, Dirección Provincial de Formación y Capacitación a partir del 1 de abril de 2011, el Contrato de Locación de Servicios Docentes, aprobado mediante Resolución del Ministro de Justicia y Seguridad N° 5022/11, celebrado con el profesor Roberto Máximo SILVA (DNI 12.196.186 - clase 1958).

ARTÍCULO 2°.- Rescindir, por aceptación de renuncia, en el Ministerio de Justicia y Seguridad, Subsecretaría de Planificación, Dirección Provincial de Formación y Capacitación, a partir del 31 de marzo de 2011, el Contrato de Locación de Servicios Docentes, aprobado mediante Resolución del

Ministro de Justicia y Seguridad N° 5022/11, celebrado con los profesores Hugo Daniel CURZEL (DNI 14.723.767 - clase 1961) y Carlos Eduardo HUARTE (DNI 13.050.569 - 1957).

ARTÍCULO 3º.- Rescindir, por aceptación de renuncia, en el Ministerio de Justicia y Seguridad, Subsecretaría de Planificación, Dirección Provincial de Formación y Capacitación, a partir del 3 de mayo de 2011, el Contrato de Locación de Servicios Docentes, aprobado mediante Resolución del Ministro de Justicia y Seguridad N° 5022/11, celebrado con la profesora Marta Irene VERDERA (DNI 10.478.909 - clase 1952).

ARTÍCULO 4º.- Rescindir, por aceptación de renuncia, en el Ministerio de Justicia y Seguridad, Subsecretaría de Planificación, Dirección Provincial de Formación y Capacitación, a partir del 28 de febrero de 2011, el Contrato de Locación de Servicios Docentes, aprobado mediante Resolución del Ministro de Justicia y Seguridad N° 5022/11, celebrado con el profesor Eduardo Esteban SUPERVILLE (DNI 23.615.541 - clase 1974).

ARTÍCULO 5º.- Rescindir, por aceptación de renuncia, en el Ministerio de Justicia y Seguridad, Subsecretaría de Planificación, Dirección Provincial de Formación y Capacitación, a partir del 1 de abril de 2011, el Contrato de Locación de Servicios Docentes, aprobado mediante Resolución del Ministro de Justicia y Seguridad N° 5022/11, celebrado con el profesor Héctor MURGAN (DNI 11.356.603 - clase 1955).

ARTÍCULO 6º.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa y a la Delegación de la Dirección Provincial de Personal, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 217.

Dr. RICARDO CASAL
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 8 de marzo de 2012.

VISTO que por expediente N° 21.100 - 19.806/10 se tramita la rescisión, por aceptación de renuncia, de los Contratos de Locación de Servicios Docentes celebrados por María Alejandra BUSTOS y Cristina BACCARO, y

CONSIDERANDO:

Que las profesoras María Alejandra BUSTOS y Cristina BACCARO, celebraron Contratos de Locación de Servicios, para desempeñarse en calidad de docente en el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede Lincoln, aprobado por Resolución del Ministro de Justicia y Seguridad N° 1379/10;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13757 y sus modificatorios y N° 13482 y lo normado en la Ley N° 13.982, Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rescindir, por aceptación de renuncia, en el Ministerio de Justicia y Seguridad, Subsecretaría de Planificación, Dirección Provincial de Formación y Capacitación, a partir del 22 de septiembre de 2010, el Contrato de Locación de Servicios Docentes, aprobado mediante Resolución del Ministro de Justicia y Seguridad N° 1379/10, celebrado con la profesora María Alejandra BUSTOS (DNI 21.835.377 - clase 1970).

ARTÍCULO 2º.- Rescindir, por aceptación de renuncia, en el Ministerio de Justicia y Seguridad, Subsecretaría de Planificación, Dirección Provincial de Formación y Capacitación, a partir del 22 de septiembre de 2010, el Contrato de Locación de Servicios Docentes, aprobado mediante Resolución del Ministro de Justicia y Seguridad N° 1379/10, celebrado con la profesora Cristina BACCARO (DNI 13.931.361 -clase 1961).

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa y a la Delegación de la Dirección Provincial de Personal, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 218.

Dr. RICARDO CASAL
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 8 de marzo de 2012.

VISTO la Ley N° 12.297, que regula la actividad de las personas jurídicas prestadoras del servicio de seguridad privada, y su reglamentación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 11/2010, dictada por el Sr. Subsecretario de Planificación, se creó en el ámbito de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada el Registro Público de Prestadoras de Servicio de Seguridad Privada, a fin de inscribir las prestadoras debidamente habilitadas conforme la Ley N° 12.297;

Que la Ley N° 12.297 estipula que es atribución de la Autoridad de Aplicación el requerimiento a las prestadoras de los documentos e informaciones necesarias para verificar el cumplimiento de la misma;

Que mantener actualizado el banco de datos del Registro Público en el cual figuren las empresas que cumplan con los requisitos de habilitación y funcionamiento para la prestación de servicios de seguridad privada, es fundamental para que la ciudadanía cuente con la información necesaria al momento de realizar una contratación;

Que el artículo 6° de la Resolución 11/10 prevé la renovación anual de la nomina de prestadoras de servicios de seguridad privada, acreditando para ello el cumplimiento de las obligaciones fiscales, laborales, previsionales y de la seguridad social, la contratación del seguro de responsabilidad civil y el mantenimiento del depósito en garantía actualizado;

Que en esta instancia deviene oportuno modificar parcialmente los términos de la Resolución N° 11/10;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 12.297 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 1.897/02;

Por ello,

LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente los términos de la Resolución 11/2010.

ARTÍCULO 2°.- Convocar a las prestadoras de servicios de seguridad privada a la inscripción y/o renovación para el periodo 2012, en el Registro Público de Prestadoras de Servicios de Seguridad Privada, en el ámbito de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada.

ARTÍCULO 3°.- La inscripción y/o renovación será obligatoria, gratuita y se realizará en la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, ubicada en la calle 56 N° 370 entre 2 y 3 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 08.00 a 13.00 horas, de acuerdo al número de legajo de la prestadora y en las fechas establecidas en el siguiente cronograma:

N° de Legajo	Fecha de Presentación
1 al 500	entre el 9 y el 13 de abril de 201 2.
501 al 1000	entre el 16 y el 20 de abril de 2012.
1001 al 1500	entre el 23 y el 27 de abril de 2012.
1501 en adelante	entre el 30 de abril y el 4 de mayo de 2012.

ARTÍCULO 4°.- Las empresas que hasta ahora no fueron inscriptas oportunamente deberán presentar:

- a) Con carácter de Declaración Jurada suscripto por el representante legal y el Jefe de Seguridad de la prestadora, el formulario de solicitud de inscripción, el cual se encuentra en la página web de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada. El mismo deberá contar con las firmas certificadas ante escribano público.
 - b) Copia certificada por escribano público de la última acta de designación de autoridades debidamente inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.
 - c) Copia certificada por escribano público del acta de designación del Jefe de Seguridad.
 - d) Copia certificada por escribano público del título de propiedad de la sede o del contrato de locación o comodato vigente.
 - e) Copia de la contratación de un seguro de responsabilidad civil vigente.
- La falta de presentación de la documental requerida determinará el rechazo en su totalidad.

ARTÍCULO 5°.- Para la renovación en el Registro Público de Prestadoras de Servicios de Seguridad Privada las empresas ya inscriptas deberán acreditar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, laborales, previsionales, y de la seguridad social, la contratación del seguro de responsabilidad civil, y el mantenimiento del depósito en garantía actualizado.

Para ello deberán presentar:

- a) Certificado contable del pago de sueldos y cargas sociales al día, debidamente certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
- b) Tres últimos pagos de IIBB o Convenio Multilateral.
- c) Certificado de cobertura de responsabilidad civil y garantía, emitido por la compañía aseguradora.

ARTÍCULO 6°.- Las divergencias que existan entre la documentación presentada junto con la solicitud de inscripción y/o renovación al Registro y la que consta en el expediente de habilitación, deberán ser subsanadas por la prestadora mediante el cumplimiento de los requisitos previstos en la normativa vigente en el plazo de 10 días, desde el ingreso de la documentación. Vencido dicho plazo en caso de persistir las divergencias, se procederá al rechazo de presentación.

ARTÍCULO 7°.- Las prestadoras que no soliciten la inscripción o renovación al Registro Público de Prestadoras de Servicios de Seguridad Privada en los plazos establecidos, o aquellas a las que se les hubiera rechazado, quedarán excluidas del listado del Registro por el término de 1 año, comunicándose dicha circunstancia al Registro de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Armas (RE.N.AR.); sin perjuicio de las demás sanciones que correspondan.

ARTÍCULO 8°.- Las prestadoras que se habiliten como tales con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente serán inscriptas en el Registro Público de Prestadoras de Servicios de Seguridad Privada por la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada.

ARTÍCULO 9°.- Registrar, comunicar, notificar a la Subsecretaría de Planificación y a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, pasar al Ministerio de Justicia y Seguridad para su inclusión en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 013.

LIC. SILVIA PAOLA LA RUFFA
SUBSECRETARIA
Subsecretaría de Planificación
Ministerio de Justicia y Seguridad

Dr. RICARDO CASAL
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.qba.gov.ar

Sitio Web: www.mjys.qba.gov.ar

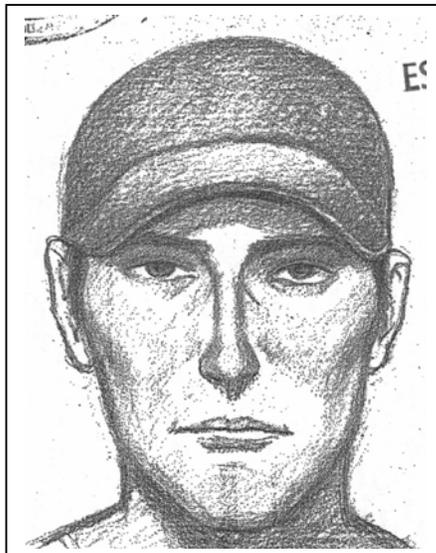


SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- CARO MARTÍN ORLANDO: argentino, D.N.I. N° 25.670.685, nacido el 28/11/76 en Capital Federal, hijo de Américo Orlando Caro y de Estela Acevedo, domiciliado en Calle Pío XII N° 5283 de la localidad de Adolfo Sordeaux, partido de Malvinas Argentinas. Solicitarla Jefe Convenio Policial Argentino. Interviene U.F.I. N° 23 a cargo del Agente Fiscal San Martín, sede Descentralizada de Los Polvorines – Malvinas Argentinas. I.P.P. N° 25.854-11. Caratulada "TENTATIVA DE HOMICIDIO Y DESOBEDIENCIA - VMA. GORDILLO MARÍA ERICA". Expediente N° 21.100-413.451/12.



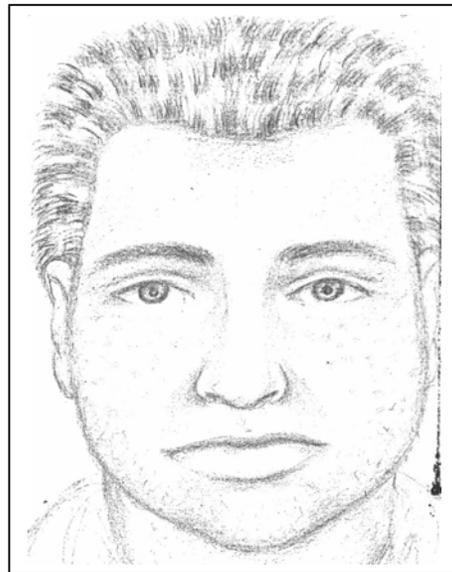
2.- N.N.: como de 28 a 33 años, altura 1,70 mts., peso 65 kgs., cutis trigueño, cabello oscuro, ojos marrones. Solicitarla Comisaría La Plata 6ta. Intervienen U.F.I. N° 9 y Juzgado de Garantías N° 6, ambos del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 044.848-11. Caratulada "ROBO – CAMBIAGGIO MATÍAS". Expediente N° 21.100-421.452/12.



3.- N.N.: como de 15 a 20 años, altura 1,75 mts., peso 80 kgs., cutis trigueño, cabello castaño oscuro. Solicitarla Comisaría La Plata 6ta. Intervienen U.F.I. N° 9 y Juzgado de Garantías N° 6, ambos del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 044.009-11. Caratulada "ROBO AGRAVADO (POR EL EMPLEO DE ARMA) – GARRIDO MARÍA VANESA". Expediente N° 21.100-421.453/12.



4.- N.N.: como de 35 a 38 años, altura 1,65 mts., peso 75 a 80 kgs., cutis oscuro, cabello oscuro canoso, ojos marrones. Solicitarla Comisaría La Plata 6ta. Intervienen U.F.I. N° 9 y Juzgado de Garantías N° 2, ambos del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 39208.11. Caratulada "ROBO AGRAVADO – CARDOZO ROMINA". Expediente N° 21.100-423.950/12.



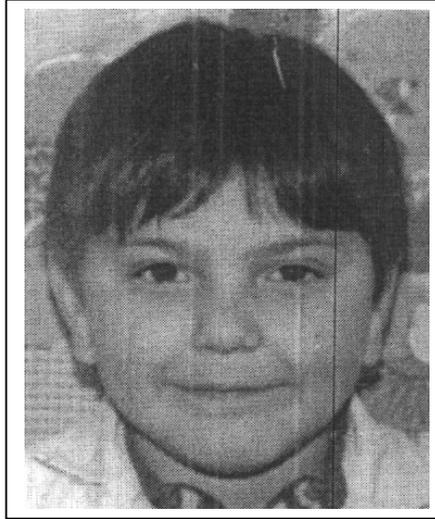
REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE
JUSTICIA Y SEGURIDAD



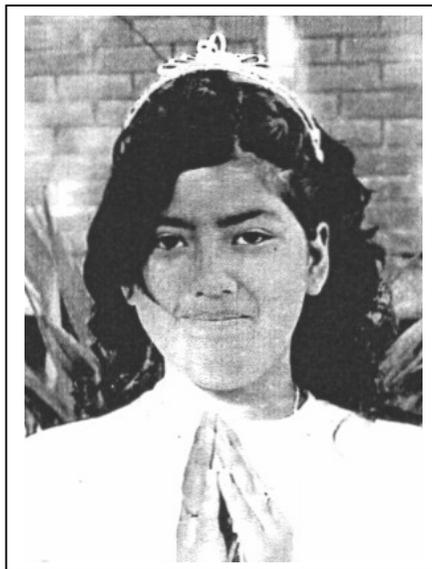
POLICIA

SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- CARRIZO AGUSTÍN EMILIANO: argentino, de 10 años de edad, DNI. 43.402.618, hijo de García Paola Loreley, con último domicilio en Pasaje "G" Casa 593 Barrio Ramón Carrillo Capital Federal. Mismo resulta ser de 1,40 mts. de altura, contextura física robusta, tez trigueña, cabellos y ojos marrones, como seña particular posee un lunar oscuro en el hombro izquierdo. Fue visto por última vez el día 20/01/2012, a las 16:00 hs., cuando su madre lo dejó en la casa de su tía, vestía al momento remera manga corta blanca, pantalón corto beige y botines negros. Solicitarla Comisaría 36° de la Policía Federal Argentina. Interviene Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes del GCBA a cargo de la Dra. Gianina Gonzáles. Caratulada "LEY 114 (PROTECCIÓN DE PERSONA)". Dte. GARCÍA PAOLA LORELEY. Expediente N° 21.100-408.718/12.



2.- CABRERA BEATRIZ DANIELA: argentina, de 13 años de edad, instruida, soltera, DNI N° 41.290.334, tez trigueña, ojos marrones, cabellos ondulados largos negros, de 1,65 mts. de estatura, posee una pequeña quemadura en el antebrazo izquierdo, domiciliada en la M34 B6 3ro. D de este medio de. Quien al momento de ausentarse vestía, remera roja con letras blancas en el frente, calza negra y un short sobre esta, zapatillas blancas con violeta tipo Adidas. Solicitarla Comisaría Alte Brown 8va. Interviene U.F.I. N° 15 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. Caratulada "FUGA DE HOGAR. - DTE. CABRERA JUAN NORBERTO". Expediente N° 21.100-419.104/12.



3.- PAREDES ZARA TAMARA: DNI N° 38.802.002, de 16 años de edad, domiciliada en calle Jujuy N° 468 de la ciudad de Río Gallegos; misma resulta ser: de 1,60 metros de altura, contextura física delgada, tez blanca, cabello con rastas teñido de rubio, con varios piercings en el rostro y uno en la zona del tórax. Solicitarla Jefe Convenio Policial Río Gallegos por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Juzgado del Menor N° 2 Local. Caratulada "COMISARÍA SECCIONAL PRIMERA S/ INVESTIGACIÓN". Expediente N° 21.100-408.830/12.



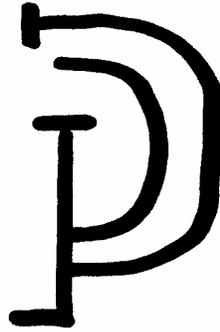
REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE
JUSTICIA Y SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- PRYBYLAK JOSÉ: caratulada "ROBO DE GANADO". Secuestro de 8 vacas holando lecheras, una blanca, dos overas coloradas, dos picazas, un negra, una pampa, y una overa, como así también dos terneras una overa colorada y una picaza, todas con marca. Solicitarla Comisaría Esteban Echeverría 4ta. Interviene U.F.I. N° 20 a cargo del Dr. Carlos Arocena del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. Expediente N° 21.100-423.228/12.



2.- HUERGO CARLOS ALBERTO: caratulada "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de una yegua pelaje zaino, potranca de alrededor de 3 años y medio, orejana, posee la pata izquierda del lado de montar color blanca y el baso mula, y en la pata derecha posee un corte reciente efectuado por un alambre; un caballo zaino de 8 años, orejano, la pata del lado derecho a la altura del menisco es más gruesa de lo normal por una antigua lesión; y una yegua petisa pelaje mora, de 3 años de edad, orejana, animal que posee la cabeza negra, las dos patas negras, tusada y cortada la cola, con una cicatriz en el cogote del lado izquierdo de montar. Solicitarla Destacamento Cuatro Bocas – Tristán Suárez. Interviene U.F.I. Descentralizada de Ezeiza N° 1 a cargo del Dr. Ricardo Bruzone del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Expediente N° 21.100-422.868/12.

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE
JUSTICIA Y SEGURIDAD



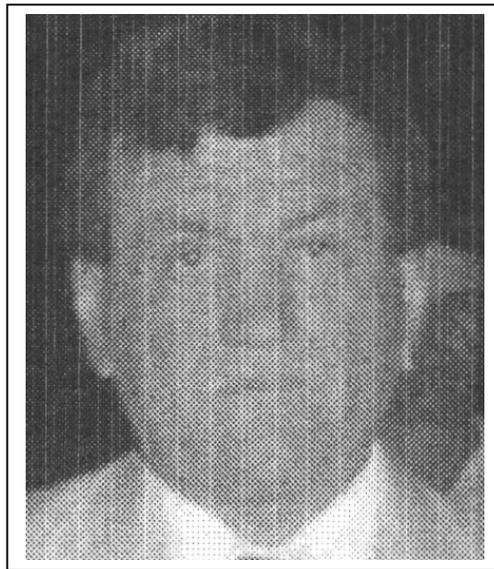
POLICIA

SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- FONSECA TORRES GIAN CARLO: Peruano, de 28 años de edad, soltero, DNI N° 93.998.271, hijo de Torres Villegas, mismo resulta ser de contextura física delgada, de aprox. 1,84 mts. de estatura, peso 84 kgs., tez morena, cabello negro, ojos oscuros, como seña particular posee un tatoo de un trébol en la parte de la muñeca de su mano derecha y otro de un sol en su pierna derecha y una cicatriz en la nariz. Quien se ausentó de su domicilio de la calle Azopardo N° 2142 de Avellaneda, el día martes 28 de febrero a las 12:00 hs. para dirigirse al Banco para retirar dinero, vistiendo al momento; remera negra con dibujos, Jean azul, zapatillas con cámara de aire plateadas. Solicitarla Comisaría Avellaneda 2da. Interviene U.F.I.D. N° 1 del Polo Judicial Avellaneda, a cargo del Dr. José Hernández. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. TORRES VILLEGAS". Expediente N° 21.100-415.567/12.



2.- FLORENTÍN FERMÍN OSCAR: (a) "BOCHA", argentino, de 50 años de edad, casado, instruido, de ocupación portero de escuela, y enfermero, con último domicilio conocido en casa 4 Pc. 10 de Villa Don Enrique de Resistencia, D.N.I. N° 14.779.099, nacido el 25/12/1961 en la provincia del Chaco. Mismo resulta ser: de tez blanca, cabello corto castaño claro, de complexión robusta, de 1,50 a 1,55 mts. de altura. Quien se desempeña como portero en una escuela primaria llamada Comandante Andresito con asiento en la ciudad de Resistencia –Provincia de Chaco-, encontrándose desaparecido desde el día 27/02/2012, a las 13:30 hs. aprox., en circunstancias de haberse ido de cacería a un campo situado en la localidad de Margarita Belén Provincia del Chaco. Vistiendo al momento de su desaparición camisa mangas largas, de grafa color marrón, pantalón tipo bombacha marrón y zapatillas negras de material sintético, una gorra tipo marinero mimetizada, y en su salida al monte, lo acompañaba un perro llamado "LAPACHO", tipo criollo de 40 metros de alto aprox., pelaje marrón oscuro, cola enrulada, de unos 10 años de vida, con un collar de lona sintético color azul, y sujeta a este una sogá, tipo piola, color blanco de dos metros aprox. Solicitarla Jefe Convenio Policial Chaco por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Fiscalía de Investigación Penal N° 6 a cargo de la Dra. Dolly Fernández. Caratulada "INSTANCIA POLICIAL S/ ACTUACIONES OFICIO P/ DESAPARICIÓN DE PERSONA". Expediente N° 21.100-420.106/12.



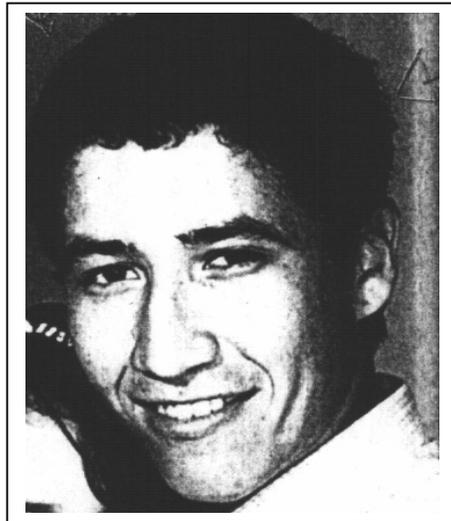
REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE
JUSTICIA Y SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

1.- DANIELE SERGIO MAXIMILIANO: (a) "MACHI": argentino, de 21 años de edad, soltero, instruido, desocupado, domiciliado en calle Arellano N° 204 de San Antonio de Areco, D.N.I. N° 36.598.732, nacido el día 01/06/1990 en Zárate (B), hijo de Sergio Marcelo (V) y de Rosa Mabel Montenegro, mismo resulta ser: de 1,70 mts. de estatura, contextura física mediana, tez blanca, cabello negro corto, casi rapado, el cual posee una cicatriz a la altura de la ceja derecha y un tatuaje en el brazo izquierdo con la figura de una iguana, en sus muñecas y en uno de sus tobillos llevaba pulseras de hilo de varios colores y en uno de los dedos de su mano izquierda un anillo de compromiso. Al momento de ausentarse vestía bermuda de Jean oscura marca Kevingston, remera azul oscura con una figura en el frente de una guitarra y zapatillas de lona gris oscuras marca Convers. Quien se ausentara de su domicilio el día lunes 13 de febrero del corriente año siendo aprox. las 17:00 hs. Solicitarla Comisaría San Antonio de Areco. Interviene U.F.I. y J. N° 2 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Leandro Marquiegui del Departamento Judicial Mercedes. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". Dte. MONTENEGRO ROSA MABEL. Expediente N° 21.100-408.990/12.



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE
JUSTICIA Y SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

1.- PERAZZO JUAN RAMÓN: caratulada "ABIGEATO". Búsqueda y hallazgo de un equino, pelaje zaino colorado, de 10 años de edad, con marca en el muslo izquierdo del lado de montar. Solicitarla Destacamento Máximo Paz - Cañuelas. Interviene U.F.I. Descentralizada de Cañuelas a cargo del Dr. César Robatto del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100-418.743/12.